



## RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 25 MAR 2025

### VISTO:

El expediente N° 25-001945-001, que contiene el Informe N° 0006-2025-SAD-HH y el Memorándum N° 0033-2025-SAD-HH, suscrito por el Jefe del Servicio de Apoyo al Diagnóstico, el Informe N° 006-2025-ETBS-SAD-HH, suscrito por el Coordinador del Equipo de Trabajo del Banco de Sangre, el Informe N° 009-2025-LGAC-ETBS/HH y el Informe N° 004-2025-LGAC/ETBS-SAD-HH, suscrito por el Responsable del Equipo de Trabajo de Banco de Sangre, el Memorándum N° 82-2025-UPE-HH, suscrito por el Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico, el Informe Técnico N° 003-2025-ETP-UPE-HH, suscrito por el Coordinador del Equipo de Trabajo de Presupuesto, el Informe Técnico N° 0002-2025-ETPL-UPE/HH, suscrito por el Coordinador del Equipo de Trabajo de Planeamiento, el Informe Legal N° 16-2025-ETAL-D-HH, suscrito por el Coordinador del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal; y,

### CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N.º 26842 – Ley General de Salud, establecen que: “la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo”. “La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla”;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 26454, que declara de orden público e interés nacional la obtención, donación, observación, transfusión y suministro de sangre humana establece que: “La donación de sangre humana es un acto voluntario y gratuito, realizado con fines terapéuticos o de investigación científica, queda prohibido el lucro con la sangre humana”;

Que, el artículo 15º del Reglamento de la Ley N° 26454, aprobado por Decreto Supremo N° 03-95-SA, establece que Todos los Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre, estatales y privados, deben contar con los Manuales de Organización y Funciones, de normas y procedimientos, y de Técnicas;

Que, el artículo 22º del Reglamento de la Ley N° 26454, aprobado por Decreto Supremo N° 03-95-SA, dispone que la donación de sangre o sus componentes es un acto voluntario, solidario y altruista, por el cual una persona da a título gratuito, para fines terapéuticos, de diagnóstico o de investigación, una porción de su sangre en forma libre y consciente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 614-2004/MINSA, se aprobó la Norma Técnica del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre (PRONAHEBAS) NTS N° 011-MINSA/DGSP-V.01, que tiene como misión “Normar, supervisar y orientar las actividades vinculadas con la promoción, obtención, preparación, distribución y aplicación segura, oportuna y de calidad de sangre y/o componentes en todo el Sector Salud, creando y desarrollando en la población una cultura saludable y solidaria de donación voluntaria, altruista y reiterada, buscando la satisfacción de los usuarios y todos los involucrados en los procesos que se desarrollan en el campo de la Medicina Transfusional”;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 241-2018/MINSA, se aprobó la Guía Técnica para Selección del Donante de Sangre Humana y Hemocomponentes, cuya finalidad es contribuir a facilitar el acceso a la población que requiere para su tratamiento sangre humana y hemocomponentes seguros, oportunos y de calidad, habiendo sido modificado el Artículo 2° por Resolución Ministerial N° 440-2018-MINSA;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, se aprobaron las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud, que tiene como objetivo general establecer las disposiciones relacionadas con la etapa de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los Documentos Normativos, que expide el Ministerio de Salud, en el marco de sus funciones rectoras;

Que, mediante Informe N° 004-2025-LGAC/ETBS-SAD-HH, de fecha 22 de enero del 2025, suscrito por el Responsable del Equipo de Trabajo de Banco de Sangre, remite el Plan de Donación Voluntaria de Sangre del presente año;

Que, mediante Memorándum N° 0033-2025-SAD-HH, de fecha 22 de enero del 2025, suscrito por el Jefe del Servicio de Apoyo al Diagnóstico, en referencia al Plan de Donación Voluntaria de Sangre del presente año, solicita gestionar su aprobación correspondiente, a fin de proceder con la ejecución de las Campañas de Donación Voluntaria de Sangre, en la fecha establecida;

Que, mediante Informe Técnico N° 0002-2025-ETPL-UPE/HH, de fecha 24 de enero del 2025, suscrito por el Coordinador del Equipo de Trabajo de Planeamiento, concluye con opinión favorable al Plan denominado "Plan de Donación Voluntaria de Sangre 2025", ya que contempla los aspectos necesarios a la estructura establecida de acuerdo a la Directiva Administrativa 002-HH-MINSA/AP-UPEV.01 "Lineamientos para la elaboración de los planes de trabajo en el Hospital de Huaycán;

Que, mediante Informe Técnico N° 003-2025-ETP-UPE-HH, de fecha 18 de febrero del 2025, suscrito por el Coordinador del Equipo de Trabajo de Presupuesto, concluye que el "Plan de Donación Voluntaria de Sangre 2025" requiere un financiamiento de S/ 2,135.00 Soles, en la Fte. Fto. Recursos Ordinarios, Especifica de Gasto 2.3.1.1.1.1; 2.3.1.5.1.2 y 2.3.2.7.11.6. Asimismo, se ha identificado la factibilidad de financiar este requerimiento, mediante los saldos disponibles informados a la fecha del presente, en el Programa Presupuestal 9002, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios. En consecuencia, se da opinión favorable a la propuesta del Plan en mención;

Que, mediante Memorándum N° 82-2025-UPE-HH, de fecha 18 de febrero del 2025, suscrito por el Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico, remite el Informe Técnico N° 003-2025-ETP-UPE-HH, del Equipo de Trabajo de Presupuesto, en la cual emite opinión respecto "Plan de Donación Voluntaria de Sangre" de la Unidad Ejecutora 140-1528 Hospital de Huaycán. En ese sentido, como órgano de asesoramiento, emite opinión favorable respecto al mencionado plan. Por lo tanto, remite el presente expediente, a fin de dar continuidad a las gestiones administrativas correspondientes para la aprobación del mencionado Plan de Trabajo;

Que, mediante Informe N° 009-2025-LGAC-ETBS/HH, de fecha 24 de febrero del 2025, suscrito por el Responsable del Equipo de Trabajo de Banco de Sangre, solicita la emisión de la Resolución Directoral del "Plan de Donación Voluntaria de Sangre 2025" del Equipo de Trabajo de Banco de Sangre del Servicio de Apoyo al Diagnóstico del Hospital de Huaycán, el cual se encuentra con opinión favorable, a fin de continuar con el trámite correspondiente y efectuar su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 006-2025-ETBS-SAD-HH, de fecha 24 de febrero del 2025, suscrito por la Coordinadora del Equipo de Trabajo del Banco de Sangre, informa que mediante Memorándum N° 82-2025-UPE-HH e Informe Técnico N° 003-2025-ETP-UPE-HH, se ha recibido opinión favorable respecto al "Plan de Donación Voluntaria de Sangre 2025" del Equipo de Trabajo de Banco de Sangre, del Servicio de Apoyo al Diagnóstico, de la Unidad Ejecutora 140-1528 Hospital de Huaycán. Por lo que se solicita continuar el trámite correspondiente para la emisión del acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 0006-2025-SAD-HH, de fecha 03 de marzo de 2025, suscrito por el Jefe del Servicio de Apoyo al Diagnóstico, solicita hacer efectivo la aprobación del Plan de Campaña de Donación Voluntaria de Sangre 2025, con la emisión del acto resolutivo pertinente, en calidad de muy urgente;



Que, mediante Informe Legal N°016-2025-ETAL-D-HH, de fecha 18 de marzo del 2025, suscrito por el Coordinador del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal, considera que es viable la aprobación del Plan de Campaña de Donación Voluntaria de Sangre 2025, emitiéndose la resolución directoral correspondiente, a fin de alcanzar los objetivos y metas programadas en el Hospital de Huaycán;

Que, el art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán aprobado por Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre las cuales se encuentran, la de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;

Con el visto de la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico, Jefatura de la Unidad de Administración, Jefatura del Servicio de Apoyo al Diagnóstico, y de la Coordinación del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal del Hospital de Huaycán;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Huaycán y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ministerial N° 089-2025/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR** el “Plan de Donación Voluntaria de Sangre 2025”, el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **ENCARGAR** que la Jefatura del Servicio de Apoyo al Diagnóstico, conjuntamente con el responsable del Equipo de Trabajo de Banco de Sangre, sean los responsables de velar por el cumplimiento del mencionado Plan.

**ARTÍCULO TERCERO.** – **DISPONER** que el Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional efectúe la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional de Hospital de Huaycán.

**ARTÍCULO CUARTO.** – **NOTIFICAR** la presente resolución a las instancias administrativas para su seguimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

 **MINISTERIO DE SALUD**  
HOSPITAL DE HUAYCÁN  
*[Firma]*  
M.C NIGOEN PERCY HUAMANI QUISPE  
C.M.P. 41632  
DIRECTOR

NPHQjway  
DISTRIBUCIÓN  
 Dirección  
 Servicio de Apoyo al Diagnóstico  
 ET. Legal  
 U. Planeamiento Estratégico  
 E.T Comunicaciones  
 Archivo



PERÚ

Ministerio  
de Salud

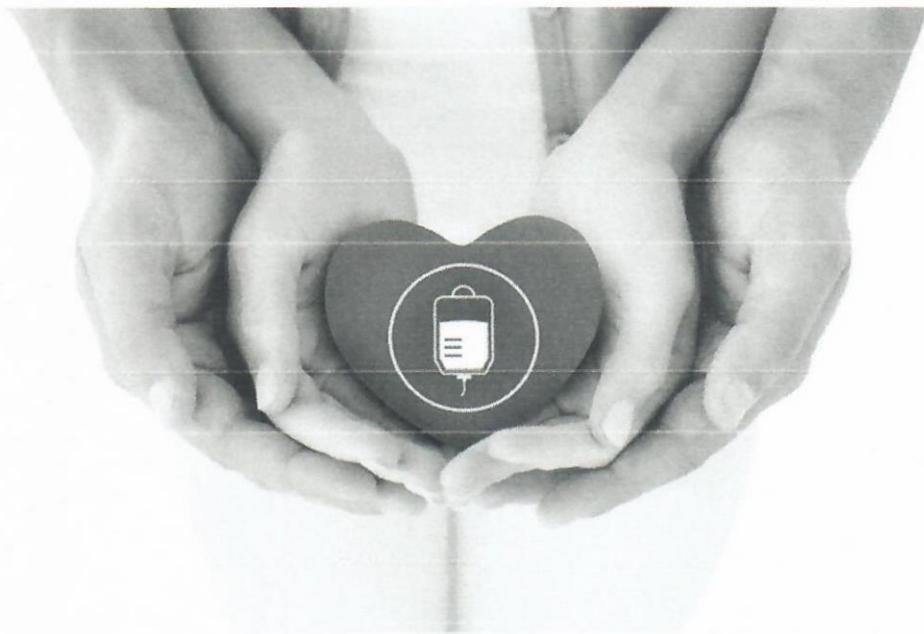
Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

# **HOSPITAL DE HUAYCÁN**

## **CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE TIPO IB**



## **PLAN DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE**

**2025**



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## I. DATOS GENERALES

- a) ENTIDAD : MINISTERIO DE SALUD
- b) DEPENDENCIA : HOSPITAL DE HUAYCÁN
- c) LUGAR : Av. José Carlos Mariategui S/N Zona "B"
- d) CENTRO DE COSTO : SERVICIO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO / E.T.  
BANCO DE SANGRE
- e) CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 APNOP
- f) PRODUCTO PRESUPUESTAL : 39999999 SIN PRODUCTO
- g) ACTIVIDAD PRESUPUESTAL : 5001189. SERVICIOS DE APOYO AL  
DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
- h) TAREA PRESUPUESTAL : C0090 DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE
- i) TIEMPO DE DURACIÓN : Enero, febrero, marzo, mayo, junio, agosto, octubre  
y noviembre del 2025
- j) DIRECTOR : Dr. Juan Gerardo Oriundo Verastegui
- k) JEFE DE APOYO AL DIAGNOSTICO : Dr. Maycol Luis Baldeón Cruzado
- l) COORDINADOR DE AREA : Dra. Danny Espinoza Huete
- m) EQUIPO RESPONSABLE : Equipo de Trabajo de Banco de Sangre  
Dr. Luis Gerónimo Aguilar Cruces  
Lic. TM Cynthia Isabel Huaranca Salinas  
Lic. TM Katelyng Pocomucha Acosta
- n) BENEFICIARIOS : Pacientes de nuestra jurisdicción





*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

## II. INTRODUCCIÓN

La donación de sangre constituye un acto solidario y voluntario de suma importancia, siendo el único medio a través del cual se puede obtener hemocomponentes necesarios para salvar la vida de los pacientes en riesgo.

El Hospital de Huaycán es un establecimiento de salud de nivel II-1, que cuenta con un Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo IB el cual tiene como función promover la difusión y Donación Voluntaria de Sangre, lograr la captación de donantes voluntarios de sangre, el almacenamiento y suministro de hemocomponentes para poder satisfacer la demanda en forma inmediata y segura de los pacientes que acuden en situación de emergencia a nuestra institución.

El Banco de Sangre a través del Plan de Campaña se encargará de elaborar afiches con información, invitaciones en redes sociales y charlas educativas a la población.

Se ha elaborado el presente Plan de Donación Voluntaria de Sangre con el propósito de implementar estrategias para promover una Cultura de Donación Voluntaria de Sangre, de esa manera sensibilizar a la población y captar Donantes Altruistas No Remunerados y Repetitivos que ofrecen una mayor seguridad con respecto a la donación de sangre y hemocomponentes. Tenemos como pilar fundamental brindar componentes sanguíneos de manera eficaz, segura, oportuna y con calidad a todos los pacientes de nuestro establecimiento. Sólo a través de las Campañas de Donación Voluntaria de Sangre se puede asegurar satisfacer adecuadamente la demanda transfusional. El presente Plan presenta la metodología para llevarlas a cabo, con la finalidad de mejorar la disponibilidad, seguridad y calidad, por lo cual se elabora el presente documento buscando el fortalecimiento de la Donación Voluntaria Altruista y Fidelizada de sangre para nuestra institución, velando por el derecho de la vida y salud de nuestros pacientes.





### III. BASE LEGAL

- ✓ Ley 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias
- ✓ Ley, 26454, que declara de orden público e interés nacional la obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana, y crea el programa nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre (PRONAHEBAS)
- ✓ Decreto Supremo N°03-95-SA que aprueba el reglamento de la Ley N°26454, que declara de orden público e interés nacional la obtención, la obtención, donación, transfusión y suministro de sangre humana, aprobado por donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana modificado con Decreto Supremo N°004-2018-SA.
- ✓ Decreto Supremo N°013-2006-SA Reglamento de Establecimientos de Salud de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- ✓ Resolución Ministerial N°614-2004/MINSA, que aprobó los documentos técnicos normativos del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Hemoterapia y Banco de Sangre, de enero del 2004.
- ✓ Resolución Ministerial N°526-2011/MINSA, que aprueba las Normas para la elaboración de los Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
- ✓ Resolución Ministerial N° 190-2024-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 156-MINSA/DIGDOT-2024. "Directiva Sanitaria que regula el marco normativo para la suscripción de convenios entre establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo que cuentan con Bancos de Sangre"
- ✓ Resolución Ministerial N° 241-2018-MINSA, Aprueba la Guía Técnica para la Selección del Donante de Sangre Humana y Hemocomponentes.



### IV. MARCO TEÓRICO

#### 4.1. DEFINICIONES OPERATIVAS

**Banco de Sangre:** Área donde se procesa y almacena sangre y Hemocomponentes para los pacientes que lo necesitan.

**Donación por reposición:** Es la que se obtiene de una persona que dona sangre o componentes de manera obligatoria, cuando un miembro de su familia ha sido transfundido.





*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

**Donación Voluntaria de Sangre Altruista:** Es el acto por el cual una persona dona una unidad de sangre total (500 cc), cumpliendo los siguientes criterios: solidario, no dirigido, no remunerado e incondicional.

**Donación Voluntaria por Primera Vez:** Es la que se obtiene de una persona que nunca había donado sangre o componentes y lo hace por primera vez.

**Donación Voluntaria Repetitiva:** Es la que se obtiene de una persona que dona sangre o hemocomponentes 2 veces o más.

**Hemocomponentes:** Productos terapéuticos preparados a partir de la unidad de sangre total o por aféresis por medio de separación física; incluyen Paquete Globular (Glóbulos Rojos Concentrados), Plasma Fresco Congelado, Concentrados de Plaquetas, Crioprecipitado y Plasma Residual

**Transfusión de sangre:** Es la infusión de sangre o un componente sanguíneo de una persona (donante) a otra (receptor).

#### 4.2. Requisitos para donar sangre

- Ser mayor de 18 años.
- Peso más de 50 kg.
- Gozar de buena salud
- No ser promiscuo sexual.
- No ser consumidor de drogas e inyectables ilegales.
- Si es hombre, No haber realizado donaciones de sangre dentro de los últimos tres meses; si es mujer, dentro de los últimos cuatro meses
- Tener los siguientes valores de hemoglobina:  
Hombres: Hemoglobina mayor o igual a 13.5 g/dL-Hematocrito mayor o igual a 40%.  
Mujeres: Hemoglobina mayor o igual a 12.5 g/dL-Hematocrito mayor o igual a 38 %.
- No haberse realizado tatuajes o pircings en el último año.
- No presentar antecedentes de hepatitis B, hepatitis C, sífilis o resultados positivos en pruebas de VIH.
- Haber ingerido un desayuno ligero sin grasas y con abundante líquido





### 4.3. Beneficios de la Donación de Sangre

En primer lugar es la satisfacción moral de poder salvar la vida a otras personas. Además, de beneficios que son de gran ayuda a nivel corporal como son las siguientes consecuencias positivas:

- **Equilibra los niveles de hierro en nuestro cuerpo:** El hierro se utiliza por el organismo principalmente como parte de la hemoglobina, que es la proteína transportadora de oxígeno a los tejidos, encontrándose el 70% del hierro en estas proteínas. Tanto la falta como el exceso son perjudiciales para el organismo. Ésta es una ventaja si sus niveles de hierro son demasiado altos; la donación de sangre elimina algunos glóbulos rojos, que transportan el hierro por todo el cuerpo. El hierro se repondrá con los alimentos que se consuman después de la donación; no obstante, las donaciones periódicas podrán equilibrarlo.
- **Mejora el flujo sanguíneo:** Estamos rodeados de agentes que tienen un potencial nocivo para nuestra sangre, como el tabaco, las radiofrecuencias, el estrés o el azúcar de nuestra dieta. Todos ellos hacen que nuestra sangre se vuelva más densa y fluya con dificultad. Por ello donar con regularidad (dentro de los límites permitidos) nos ayuda a que nuestra sangre fluya con mayor facilidad, preservando el estado de los mismos.
- **Nos informa de nuestra salud:** Donar sangre nos sirve como una pequeña revisión. Se controla nuestra temperatura y presión sanguínea, el pulso, o los niveles de hemoglobina.
- **Reduce el riesgo de padecer infartos y accidentes cardiovasculares:** La donación de sangre está relacionada con una presión arterial más baja y un menor riesgo de ataques cardíacos. Donar de manera frecuente puede ayudar a que su sangre fluya y resulte en menos obstrucciones arteriales. Algunos estudios han demostrado que los hombres que donan al menos tres veces al año pueden reducir drásticamente el riesgo de sufrir un ataque al corazón o un derrame cerebral.
- Ayuda a depurar triglicéridos
- Propicia la renovación de glóbulos rojos, glóbulos blancos, plaquetas y factores de coagulación.





## V. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

En la actualidad existen 57 países en el mundo donde el suministro nacional de sangre procede de donaciones voluntarias, o remuneradas.

En las Américas, 11 países han alcanzado la meta de llegar a 100% de donantes voluntarios de sangre, otros 7 han presentado avances importantes en los últimos años, mientras que el resto está todavía muy lejos de alcanzarla.

De acuerdo a los últimos registros en el Perú, durante el 2023, se colectaron 465 244 unidades de sangre que representan el 1.37% de la población peruana. De ello, el 23.15% provienen de donantes voluntarios de sangre y el 76.85% restante corresponde a donantes por reposición. De esta manera, se evidencia un camino para desarrollar sobre la donación voluntaria de sangre en comparación con países que tienen 80% de sus unidades obtenidas por donación voluntaria.

Cabe mencionar que, según estándares internacionales, lo ideal es que el 2 % de la población de un país sea donante voluntario de forma periódica. La Organización Mundial de la Salud recomienda el uso de hemocomponentes obtenidos de donantes voluntarios por su baja tasa de reactividad de infecciones transmisibles a través de la sangre, considerado un producto de calidad y seguro para los pacientes. Asimismo, la mayor prevalencia de infecciones transmisibles por transfusión se encuentra generalmente en los donantes remunerados o por reposición.

El Hospital de Huaycán es un establecimiento de salud de nivel II-1 que cuenta con un Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo IB, por su complejidad y capacidad resolutive es responsable de la promoción y organización de Campañas de Donación Voluntaria de Sangre por lo que su provisión de sangre y hemocomponentes son importantes, para ello realizamos actividades intramurales y extramurales invitando a participar a la comunidad de Huaycán de esta manera poder sensibilizarlos y que en adelante se puedan convertir en donantes voluntarios. Para ello realizamos campañas de Donación Voluntaria de Sangre en coordinación con el Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo II del Hospital Lima Este Vitarte. Durante el último año se han realizado 1295 operaciones dentro de la institución por lo tanto no llegaríamos a cubrir esa cantidad de demanda en atenciones de salud, para la institución es vital brindar las facilidades para promover la donación voluntaria de sangre lo cual permitiría atender la gran demanda de hemocomponentes con una mayor seguridad y no





*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

dependen de las donaciones por reposición o remuneradas, ya sean en casos por accidentes de tránsito, problemas gineco obstétricos entre otros que van a requerir transfusiones de sangre, por ejemplo una de las principales causas de la mortalidad materna es la hemorragia y eso podemos disminuirla con una buena reserva de donaciones voluntarias de sangre.

**TABLA N°1 Demanda Anual de Hemocomponentes 2022-2024**

Año	Paquete Globular	Plasma	Plaquetas	Crioprecipitado	Total
2022	72	0	0	0	72
2023	88	0	0	0	88
2024	138	0	0	0	138

Actualmente el Hospital de Huaycán tiene demanda que ha ido en incremento y próximamente se habilitará la segunda sala de operaciones lo cual implicará mayor cantidad de transfusiones sanguíneas, mientras que la Cultura de Donación Voluntaria de Sangre Altruista en la Comunidad de Huaycán es incipiente.

Es por ello que en el periodo 2022 se obtuvieron 43 donaciones voluntarias de sangre y hubieron 29 donaciones obligatorias por reposición. En el 2023 se obtuvieron 35 donaciones voluntarias de sangre y hubieron 53 donaciones obligatorias por reposición. En el primer semestre del año 2024 hemos tenido 60 donaciones obligadas por reposición de 60 unidades de sangre transfundidas a familiares de dichos donantes. En el segundo semestre hemos tenido 78 Donaciones Voluntarias Altruistas de Sangre destinadas a 78 pacientes sin ningún vínculo sanguíneo, cuya vida estaba en riesgo. De esta manera hemos conseguido en el segundo semestre un 100 % de transfusiones sanguíneas procedentes de Donaciones Voluntaria Altruista y hemos logrado 0% de donación obligatoria por reposición. Por lo tanto, estamos contando con un sistema de calidad de eficacia completa en lo que se refiera seguridad transfusional. Para mantener el 100 % de Donación Voluntaria de Sangre Altruista en este año 2025 es imprescindible fortalecer e incentivar aún más la promoción de la Donación Voluntaria en nuestra población, fomentando la Cultura de Donación, con el propósito de recolectar unidades de sangre y otros hemocomponentes en un 100 % de donantes de poblaciones de bajo riesgo, habituales, voluntarios y no remunerados, por un tiempo prolongado.





*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

## VI. FUNDAMENTACIÓN O JUSTIFICACIÓN

En vista a que existe una alta demanda de operaciones es importante realizar este tipo de actividades que nos ayudan a estar abastecidos de unidades de sangre seguras provenientes de Campañas de Donación Voluntaria de Sangre, debido principalmente a complicaciones que pueden presentarse durante el embarazo, parto y post parto que tiene como una de las causas obstétricas directas a las hemorragias, esto significa que en parte mueren por la ausencia de sangre necesarias para realizar transfusiones, por ello tener sangre oportuna y segura permitirá salvar estas vidas y reducir la tasa de mortalidad materna; también por los accidentes, ataques con armas y el aumento de pacientes con patologías hemorrágicas, los cuales requieren transfusiones frecuentemente, de esta manera se brindará las atenciones respectivas ante cualquier evento que pueda presentarse y a la vez garantizar una transfusión segura para el paciente. Por lo ya mencionado donar sangre puede salvar muchas vidas y es que, esta acción altruista es de vital importancia ya que la sangre no se puede fabricar, por lo que la única manera de obtenerla es a partir de donaciones de personas sanas a fin de obtener sangre segura (libre de agentes infecciosos) y garantizar el abastecimiento en nuestro Banco de Sangre, asimismo se estará brindando una atención oportuna a los pacientes atendidos en el Hospital de Huaycán.

## VII. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

### 8.1. OBJETIVO GENERAL

Promover la cultura de Donación Voluntaria de Sangre en la población como un acto altruista y fidelizado, que permita obtener sangre y hemocomponentes seguros y de calidad.

### 8.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- OE1. Establecer comunicación con Instituciones Públicas y Privadas involucrándolas en el desarrollo y Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre.
- OE2. Promover y efectivizar la Cultura de Donación Voluntaria de Sangre en segmentos poblacionales y escenarios previamente definidos.
- OE3. Incorporar nuevas acciones para incrementar el número de donantes voluntarios fidelizados.





*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

**OE4.** Obtener un abastecimiento de unidades de sangre seguras y de calidad a través de la realización de Campañas de Donación Voluntaria de Sangre.

**OE5.** Implementar mecanismos de motivación a los donantes voluntarios de sangre.

### 8.3. ACTIVIDADES

Para el cumplimiento de los objetivos planteados en el presente plan de Donación Voluntaria de Sangre se deben realizar acciones y actividades.

**OE1.** Establecer comunicación con instituciones Públicas y Privadas involucrándolas en el desarrollo y Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre.

- Coordinación con autoridades de universidades, institutos, colegios, escuelas, iglesias con el fin de sensibilizarlos para la Promoción de la Donación Voluntaria.
- Coordinación con autoridades locales, con el fin de involucrarlos en la Cultura de la Donación Voluntaria.

**OE2.** Promover y efectivizar la Cultura de Donación Voluntaria de Sangre en segmentos poblacionales y escenarios previamente definidos.

- Sensibilizar a la comunidad e Instituciones Públicas y Privadas sobre la importancia de la Donación Voluntaria de Sangre.
- Preparación de murales y volantes para la sensibilización y captación de posibles Donantes.
- Difundir información sobre la donación de sangre y las actividades que realiza el banco de sangre a través de medios escritos y audiovisuales como redes sociales, radio y televisión.

**OE3.** Incorporar nuevas acciones para incrementar el número de donantes voluntarios fidelizados.

- Contactar a los donantes voluntarios para las Campañas vía redes sociales para invitarlos a donar voluntariamente.
- Desarrollar y alimentar una base de datos de donantes voluntarios intramurales y extramurales





*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

**OE4.** Obtener un abastecimiento de unidades de sangre seguras y de calidad a través de la realización de campañas de Donación Voluntaria de Sangre.

- Obtener 30 unidades en la primera Campaña de Donación Voluntaria de Sangre
- Obtener 20 unidades en la segunda Campaña de Donación Voluntaria de Sangre
- Obtener 30 unidades en la tercera Campaña de Donación Voluntaria de Sangre
- Obtener 20 unidades en la cuarta Campaña de Donación Voluntaria de Sangre
- Obtener 50 unidades en la quinta Campaña de Donación Voluntaria de Sangre
- Obtener 30 unidades en la sexta Campaña de Donación Voluntaria de Sangre
- Obtener 30 unidades en la séptima Campaña de Donación Voluntaria de Sangre
- Obtener 30 unidades en la octava Campaña de Donación Voluntaria de Sangre

**OE5.** Implementar mecanismos de motivación a los Donantes Voluntarios de Sangre

- Entregar Diplomas de Reconocimiento a todos los Donantes Voluntarios de Sangre



## VIII. POBLACIÓN OBJETIVO

El público objetivo son donantes voluntarios de las diferentes instituciones públicas y privadas de Huaycán y población de la jurisdicción.



**IX. RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS****10.1. RECURSOS HUMANOS**

- a) Médico Hematólogo Clínico
- b) Tecnólogos Médicos
- c) Técnicos en Laboratorio Clínico

**10.2. RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS****10.2.1 . Bienes de Almacén**

N°	BIENES	Clasificador	Unidad de medida	Cantidad
1	Papel bond	2.3.15 12	Paquete x 500 unidades	2
2	Bolígrafo	2.3.15 12	Unidad	12
3	Tablero acrílico	2.3.1512	Unidad	4

**10.2.2 . Requerimiento de Bienes y Servicios por Adquirir**

N°	Bienes / servicios	Clasificador	Unidad de medida	Precio unitario	Cantidad	Precio total	Especificaciones del producto
1	Adquisición de banner de publicidad	2.3.199.13	Unidad	S/ 250.0	1	S/ 250.0	Banner publicitario sobre la Donación Voluntaria de Sangre
2	Galletas saladas	23.11.11	Unidad	S/ 2.00	250	S/ 500.0	Refrigerios para los Donantes Voluntarios de Sangre
3	Bebidas rehidratantes	23.11.11	Unidad	S/ 3.50	250	S/ 875.0	Refrigerios para los Donantes Voluntarios de Sangre
4	Dípticos Informativos	2.3. 199. 13	Millar	S/ 220.0	4	S/ 880.0	Dípticos para publicitar la donación voluntaria de sangre
5	Cartulina tipo opalina	23.15.12	Paquete (100 unidades)	S/80.0	2	S/160.0	Impresión de diplomas de reconocimiento para los Donantes Voluntarios de Sangre
6	Gorros	23.12.11	Unidad	S/ 25.0	150	S/3750.0	Gorros para los donantes Voluntarios de Sangre
<b>TOTAL</b>						<b>S/6415.0</b>	





*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

### 10.2.3 Total de Bienes y Servicios

N°	TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS	PRECIO TOTAL
1	Requerimiento de Bienes y Servicios por Adquirir	S/6415.0
<b>Monto Total de Bienes y Servicios</b>		<b>S/6415.0</b>





PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES	PROGRAMACIÓN												RESPONSABLE
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
1	Coordinación con autoridades de universidades, institutos, colegios, escuelas, iglesias con el fin de sensibilizarlos para la promoción de la donación voluntaria	X	X	X		X	X		X		X	X		E.T de Banco de Sangre
2	Coordinación con autoridades locales, con el fin de involucrarlos en la Cultura de la Donación Voluntaria	X	X	X		X	X		X		X	X		E.T de Banco de Sangre
3	Sensibilizar a la comunidad e Instituciones Públicas y Privadas sobre la importancia de la Donación Voluntaria de Sangre	X	X	X		X	X		X		X	X		E.T de Banco de Sangre
4	Preparación de murales y volantes para la sensibilización y captación de posibles Donantes	X	X	X		X	X		X		X	X		E.T de Banco de Sangre
5	Difundir información sobre la donación de sangre y las actividades que realiza el banco de sangre a través de medios escritos y audiovisuales como redes sociales, radio y televisión	X	X	X		X	X		X		X	X		E.T de Banco de Sangre
6	Contactar a los donantes voluntarios para las Campañas vía redes sociales para invitarlos a donar voluntariamente	X	X	X		X	X		X		X	X		E.T de Banco de Sangre
7	Desarrollar y alimentar una base de datos de donantes voluntarios intramurales y extramurales	X	X	X		X	X		X		X	X		E.T de Banco de Sangre
8	Obtener 30 unidades de Sangre en la primera Campaña de Donación Voluntaria de Sangre	X												E.T de Banco de Sangre





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

9	Obtener 20 unidades de Sangre en la segunda Campaña de Donación Voluntaria de Sangre		X											E.T de Banco de Sangre
10	Obtener 30 unidades de Sangre en la tercera Campaña de Donación Voluntaria de Sangre			X										E.T de Banco de Sangre
11	Obtener 20 unidades de Sangre en la cuarta Campaña de Donación Voluntaria de Sangre				X									E.T de Banco de Sangre
12	Obtener 50 unidades de Sangre en la quinta Campaña de Donación Voluntaria de Sangre					X								E.T de Banco de Sangre
13	Obtener 30 unidades de Sangre en la sexta Campaña de Donación Voluntaria de Sangre							X						E.T de Banco de Sangre
14	Obtener 30 unidades de Sangre en la séptima Campaña de Donación Voluntaria de Sangre									X				E.T de Banco de Sangre
15	Obtener 30 unidades de Sangre en la octava Campaña de Donación Voluntaria de Sangre										X			E.T de Banco de Sangre
16	Entregar Diplomas de Reconocimiento a todos los Donantes Voluntarios de Sangre	X	X	X		X	X		X		X	X		E.T de Banco de Sangre





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## X. RESPONSABILIDAD

El responsable de monitorizar el presente plan es la jefatura del servicio de apoyo al diagnóstico y el responsable de Banco de Sangre.

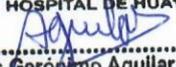
Los responsables del cumplimiento del presente plan corresponden al personal de Banco de Sangre.

La evaluación se realizará al final de la campaña para ver el cumplimiento de metas por actividad mediante el informe final.

 **MINISTERIO DE SALUD**  
HOSPITAL DE HUAYCAN

  
.....  
**Dra. Danny Gianina Espinoza Huete**  
C.M.P. 55970  
Coordinadora de E.T. Banco de Sangre

 **MINISTERIO DE SALUD**  
HOSPITAL DE HUAYCAN

  
.....  
**Dr. Luis Gerónimo Aguilar Cruces**  
C.M.P. 22473  
Responsable del Equipo de Trabajo de Banco de Sangre

